

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia en el procedimiento de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 17 de julio de 2013, a don Juan Antonio Campos Flores, respecto de las menores N.C.C. y S.C.C., expedientes números 352-2005-000678-1 y 352-2006-001132-1.

Málaga, 5 de agosto de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.